



mos para que pueda resolverse lo que proceda con arreglo a las disposiciones legales y a las buenas prácticas administrativas; y

6º A respetar y cumplir todos los acuerdos legales que tome el Ayuntamiento ó la Alcaldía, relativos a la recaudación de dichos arbitrios ó exención de pagos por motivos perfectamente justificados sin tonta de ellos pretexto para formular reclamaciones de ninguna clase.

11º El Ayuntamiento prestará al Contratista el auxilio legal que necesite para la recaudación de dichos arbitrios.

12º Las cuestiones entre contribuyentes y el arrendatario serán resueltas por el Alcalde ó el Ayuntamiento, según proceda.

13º Este contrato es a riesgo y ventura, no vieniendo por consiguiente obligado el Ayuntamiento a pagar en ningún caso ni por concepto alguno indemnización de perjuicios.

Las 11, 13 y 16, iguales a las de los pliegos anteriores.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de ... según cédula personal que acompaña juntamente con el resguardo de la figura provisional, enterado de las condiciones para el arriendo de los arbitrios y aprovechamientos de policía, correspondientes al año económico de 1899-1900, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) con suscjeción a dichas condiciones y disposiciones legales vigentes (fecha y firma)